

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	BASAVILBASO Gonzalo Pedro - gbasavilbaso@mpba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - SAN ISIDRO
Carátula:	MELGAREJO DECIDERIA RITA S/ DETERMINACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA
Número de causa:	SI-10869-2025
Tipo de notificación:	OFICIO - ACOMPAÑA
Destinatarios:	gbasavilbaso@mpba.gov.ar
Fecha notificación:	20/2/2026
Alta o disponibilidad	18/2/2026 13:36:43
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	PELUFFO Carolina Maria. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/02/2026 13:36:42
Firmado por:	PELUFFO Carolina Maria. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/02/2026 13:36:42 BASAVILBASO Gonzalo Pedro. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/02/2026 09:53:24

OFICIO LEY 22.172
San Isidro, ... de Febrero de 2026.-

Al Señor Director del Registro del
Estado Civil y Capacidad de las
Personas de la Provincia de Misiones
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "Melgarejo Decideria Rita s/ Determinación de la capacidad jurídica" (expte. 10869) que tramitan por ante el Juzgado de Familia N°2 Departamental, a cargo de la Dra. Abad Priscila Ruth, Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 de San Isidro(C.P. 1642), a fin de solicitarle tenga a bien de proceder a tomar a nota de la sentencia dictada en autos con fecha 12/09/25, declarando la determinación de la capacidad jurídica de Decideria Rita Melgarejo, DNI 28.001.111, nacida el 23 de Junio de 1981, anotada bajo el acta 59 Tomo I del libro de nacimientos del año 1981 de la Oficina de Caraguatay, Misiones.-

El auto que lo ordena dice así: "San Isidro, 12 de Septiembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I. Hacer lugar a la acción promovida a los fines de determinar la capacidad jurídica de Decideria Rita Melgarejo DNI 28.001.111 quien se halla afectada de Retraso Mental Grave, comprendida en las previsiones de los arts. 32, 43 y ccs. del CCC, art. 618 y ccs. del CPCC. II. Establecer que Decideria Rita Melgarejo se encuentra limitada para el ejercicio de los actos jurídicos de disposición. En cuanto a los actos de administración se encuentra especialmente limitado para: "... La causante no se encuentra en condiciones de vivir sola, ya que requiere asistencia para todas las actividades de la vida cotidiana: No puede cumplir por sí sola las indicaciones terapéuticas que se le efectúan; No puede presentar consentimiento informado para el suministro de alguna medicación y/o tratamiento que se le indicare; No puede trasladarse solo por la vía pública; Desconoce el valor monetario y no puede administrar dinero ni aún para gastos personales; No puede realizar compras o ventas que resultaren necesarias para la satisfacción de sus necesidades básicas de subsistencia (alimentación, higiene, vestimenta, medicamentos si los requiriera, transporte o esparcimiento); - Son sus hermanos quienes le brindan los apoyos necesarios, siendo Evarista la figura primordial". A partir de lo expuesto se dispone que para los actos en que se encuentre limitada deberá ser asistida por un sistema de apoyo (conf. arts. 37 y 38 CCC). III. Designar para ello a la Sra. Santa Evarista Melgarejo DNI N° 25.432.046 quien previa aceptación y discernimiento del cargo en legal forma, procederá a llenar su cometido brindando el apoyo necesario a Decideria Rita Melgarejo DNI 28.001.111 a los fines de garantizar el ejercicio de su capacidad jurídica, debiendo promover la autonomía y favorecer las decisiones que respondan a las preferencias de este (conf. arts. 37, 38 y 43 CCC y Art. 12 Ley 26.378).IV. Autorízase a la Sra. Santa Evarista Melgarejo DNI N° 25.432.046 a gestionar una pensión a favor de la justiciable y a percibir los haberes que se devenguen a su favor con cargo de rendir cuenta documentada de su gestión en forma semestral (Conf. art. 130 del CCC). V. Establecer que la presente resultará vigente hasta la próxima reevaluación interdisciplinaria a realizarse en el plazo de tres años, conforme lo dispuesto en el art. 40 CCyC; haciéndoselo saber a los Ministerios Públicos intervinientes, así como al apoyo designado para su impulso procesal. VI. No se regulan honorarios por pertenecer los

profesionales intervinientes a la Defensoría de Familia Departamental. VII. Registrar y Notificar la presente resolución de forma automática. VIII. Firme que se encuentre la presente resolución, líbrese testimonio para constancia de parte y oficio al Registro Provincial de las Personas a fin de que proceda a tomar nota de la presente sentencia. Fdo: CITRARO Sabrina Laura. JUEZ.".-

Se deja constancia que el presente se libra en los términos de la ley veintidós mil ciento setenta y dos. El Juzgado es competente para entender en las presentes actuaciones en razón de la materia y el territorio y la medida transcrita se encuentra firme.-

Asimismo, se encuentran autorizados al diligenciamiento del mismo, personal de la Defensoría de Familia N 7 y la Sra. Santa Melgarejo.

Saludo a Ud muy atte.-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: C24MX9VW



243002195007543463



Ministerio de Gobierno
PROVINCIA DE MISIONES

REDACTO

ACTA N° 5921.1 En Caraquatay Depto. de Montecarlo

Provincia de Misiones, a Trece de Julio 19 81 Ante mí Oficial

Público autorizado

Delegado, don Calixto MELBAREJO

~~et.~~ N° 7.666.889 Domiciliado Caraquatay

DECLARA: Que el día Veintitres mes Julio año mil

novecientos ochenta y uno hora 22,30 lugar Caraquatay

NACIO una criatura del sexo femenino constatada por testigos

MELBAREJO

recibió el nombre de Decideria

Decideria
Rita

Rita

APELLIDO MELBAREJO su padre Calixto

MELBAREJO nacionalidad argentina ~~et.~~ N° 7.666.889

su madre Santa CACERES nacionalidad argentina

~~et.~~ N° 5.741.502 Ficha identificatoria N° 28.001.11

Leída esta acta, la firman conmigo el declarante la madre y los testigos Don. Ernesto WEBER L.E. 7.482.990 y don: Ramón Anibal RICHARD N° 12.490.315 hábiles

Calixto Melbarejo
Santa Caceres
Ernesto Weber
Rita



ANA...
DELEGADA TITULAR P.P.S.
CARAQUATAY MISIONES

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 06.....

del mes de Junio de 20 06 ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 531-j-06 de folio 22172 de fecha 18 Febrero

2006 Expediente Nº 277349 Fº 308.....

en Expte. 10869 Telegrafo Decisorio Rito.....

..... de Determinación de la Incapacidad.....

..... Basado.....

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro nº 02 Folio 15 Año 06..

Trámite.....

VILIANA G R CASTILLO
Jefa Dpto. Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Acta N° 29



Melgarejo
Decideria
Rita

Corresponde al Expte. N°. 534-J-26 Oficio N° Ley. 22.172 de Fecha 20-02-26
Venido del Juzgado de Familia N° 2. Secretaria.. Única
Con Asiento en San Isidro Provincia Buenos Aires, País Argentina. . .
Autos Caratulados: " Melgarejo Decideria Rita sl. Determinación de la
capacidad jurídica" (expte 10869)

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES. CURATELA~~
Apellido y Nombre: Melgarejo Decideria Rita
D. N. I. N°.. 28.004.111
CURADOR: Melgarejo Santa Evarista N. N° 25.432.046
Fdo: Dra: Sabrina L. Citraro Juez Fdo: Dra: Carolina M. Peluffo Secretario
Posadas, Misiones. 11 de Marzo de 2026.



[Handwritten Signature]
VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Comisión Provincial de las Personas



Ministerio de Gobierno
PROVINCIA DE MISIONES

REDACTO
A. REJALA

ACTA N° 59 T. I En Caraquaty Depto. de Montecarlo

Provincia de Misiones, a Trece de Julio 19 81 Ante mí Oficial

Público autorizado

Delegado, don Calixto MELBAREJO

~~o. i.~~
M. I. N° 7.666.889 Domiciliado Caraquaty

DECLARA: Que el día Veintitres mes Junio año mil

novcientos ochenta y uno hora 22,30 lugar Caraquaty

NACIO una criatura del sexo masculino constatada por testigos

recibió el nombre de Decideria

MELBAREJO

Decideria
Rita

Nota de Ref.
pasa al folio
N° 82 y
folio N° 83

Rita

APELLIDO MELBAREJO su padre Calixto

MELBAREJO nacionalidad Argentina ~~o. i.~~ M. I. N° 7.666.889

su madre Santa CACERES nacionalidad Argentina

~~o. i.~~ M. I. N° 5.741.502 Ficha identificatoria N° 28.001.11

Leída esta acta, la firman conmigo el declarante la madre y los testigos Don Ernesto WEBER N° 7.482.990 y don: Pa- Anibal RICHARD N° 10.490.315 hábiles

Calixto Melbarejo

Santa Cáceres

Ernesto Weber

[Signature]



ANA...
DELEGADA TIPO...
CARAQUATAY MISIONES

REDACTO
A. REJALA

ACTA N° 60 T. I En Caraquaty Depto. de Montecarlo

RUIZ



Ministerio de Gobierno
PROVINCIA DE MISIONES

REDACTO
A. REJALA

ACTA N° 59 T. I En Caraquaty Depto. de Montecarlo

Provincia de Misiones, a Trece de Julio 19 81 Ante mí Oficial

Público autorizado

Delegado, don Calixto MELBAREJO

~~o. i.~~ M. I. N° 7.666.889 Domiciliado Caraquaty

DECLARA: Que el día Veintitres mes Junio año mil

novcientos ochenta y uno hora 22,30 lugar Caraquaty

NACIO una criatura del sexo masculino constatada por testigos

recibió el nombre de Decideria

MELBAREJO

Decideria
Rita

Nota de Ref.
pasa al folio
N° 82 y
folio N° 83

Rita

APELLIDO MELBAREJO su padre Calixto

MELBAREJO nacionalidad Argentina ~~o. i.~~ M. I. N° 7.666.889

su madre Santa CACERES nacionalidad Argentina

~~o. i.~~ M. I. N° 5.741.502 Ficha identificatoria N° 28.001.11

Leída esta acta, la firman conmigo el declarante la madre y los testigos Don Ernesto WEBER N° 7.482.990 y don: Ra-
mon Anibal RICHARD N° 10.490.315 hábiles

Calixto Melbarejo

Santa Cáceres

Ernesto Weber

R. Ruiz



ANA...
DELEGADA T...
CARAQUATAY MISIONES

REDACTO
A. REJALA

ACTA N° 60 T. I En Caraquaty Depto. de Montecarlo

RUIZ

Viene del Folio N° 30. Acta N° 59.
Corresponde al Expte. N° 531-J-26... R.P.P. Oficio ley de fecha San Isidro
20 de febrero de 2026, venido del Juzgado de Familia N° 2 — Con asiento en
San Isidro, Buenos Aires — En los autos caratulados: "Melgarejo Decideria
Rita s/ Determinación de la capacidad jurídica" (expte. 10869), cuya parte
pertinente dice: "San Isidro, 12 de Septiembre de 2025. - AUTOS Y VIS-
TOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la acción promovi-
da a los fines de determinar la capacidad jurídica de Decideria Rita Mel-
garejo DNI 28.001.111 quien se halla afectada de Retraso Mental Grave,
comprendida en las previsiones de los arts. 32, 43 y ccs. del CCC, art. 648
y ccs. del CPCC. II. Establecer que Decideria Rita Melgarejo se encuen-
tra limitada para el ejercicio de los actos jurídicos de disposición. En
cuanto a los actos de administración se encuentra especialmente limita-
do para: "... La causante no se encuentra en condiciones de vivir sola, ya
que requiere asistencia para todas las actividades de la vida cotidiana
no puede cumplir por sí sola las indicaciones terapéuticas que se le efec-
túan; no puede presentar consentimiento informado para el suministro
de alguna medicación y/o tratamiento que se le indicare; no puede tras-
ladarse solo por la vía pública; desconoce el valor monetario y no puede
administrar dinero ni aún para gastos personales; no puede realizar
compras o ventas que resultaren necesarias para la satisfacción de sus
necesidades básicas de subsistencia (alimentación, higiene, vestimen-
ta, medicamentos si los requiera, transporte o esparcimiento); — Son
sus hermanos quienes le brindan los apoyos necesarios, siendo Evaris-
ta la figura primordial". A partir de lo expuesto se dispone que para los
actos en que se encuentre limitada deberá ser asistida por un sistema
de apoyo (conf. arts. 37 y 38 CCC). III. Designar para ello a la
Sra. Santa Evarista Melgarejo DNI N° 25.432.046 quien previa
aceptación y discernimiento del cargo en legal forma, procederá
a llenar su cometido brindando el apoyo necesario a Decideria
Rita Melgarejo DNI 28.001.111 a los fines de garantizar el
ejercicio de su capacidad jurídica, debiendo promover la autono-
mía y favorecer las decisiones que respondan a las preferencias



SECRETARÍA DE ARCHIVO GRAL
R.P.P.

Viene del Folio N° 30 Acta N° 59.
de este (conf. arts. 37, 38 y 43 ccc y Art. 12 Ley 26.378). V Es-
tablecer que la presente resultará vigente hasta la próxima reeva-
luación interdisciplinaria a realizarse en el plazo de tres años,
conforme lo dispuesto en el art. 40 cc y C; haciéndoselo saber
a los Ministerios Públicos intervinientes, así como al apoyo de-
signado para su impulso procesal. Fdo. Dra. Sabrina L. Citraro
Juez. Fdo. Carolina M. Peluffo. Secretaria. Posadas, Misiones
11 de Marzo de 2026.



VIVIANA S. R. CASTILLO
Jefe. Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Acta N° 29

Melgarejo
Decideria
Rita

Corresponde al Expte N° 524.J.26 Oficio N° ley.22.112. de Fecha 20.02.26

Venido del Juzgado de Familia N° 2. Secretaria Única

Con Asiento en San Isidro Buenos Aires, País Argentina. ..

Autos Caratulados: "Melgarejo Decideria Rita al Determinación de la capacidad jurídica" (expte 10869)

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES CURATELA~~

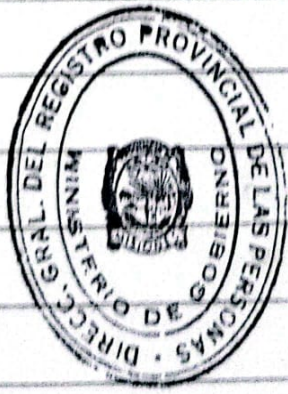
Apellido y Nombre: Melgarejo Decideria Rita

D. N I. N°.. 28.004.111

CURADOR: Melgarejo Santa Evarista N. N° 25.432.046

Fdo: Dto: Sabrina L. Citraro... Juez Fdo: Dra: Carolina M. Peluffo. Secretario

Posadas, Misiones... 11 de Marzo de 2026



VIVIANA G. R. BARTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Comisión de las Personas